REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 19 de Agosto de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 3826

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-663-CM11 "04 Butacas de 3 cuerpos Escuela Luis Gómez Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-663-CM11 "04 Butacas de 3 cuerpos Escuela Luis Gómez Parral" al Proveedor, Fábrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A., Rut Nº 76.837.310-8 por un Monto de \$267.010 .- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.29.04 "Mobiliario y Otros" Mantención Escuela Luis Gómez del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SÈCRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCAEDE DE PARRAL(S)

BOGADO D.A.E.M

HECALDE

JCCC/ARC/SBT/CMF/LBA/laba-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídica

2.- Srta. Directora Sceptan

3.- Sr. Director de Controle

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.